VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL MARCO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-002-2026.

En Zipaquirá, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.), DIANA MARCELA ANDRADE HUÉRFANO - SECRETARIA GENERAL, procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos subsanables de la propuesta presentada con ocasión de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026** y recomendar la adjudicación del contrato cuyo objeto se describe a continuación;

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ZONAS WIFI COMUNITARIAS A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ INCLUYE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS CON INSTALACIÓN CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PASIVOS Y ACTIVOS DE RED"

Nombre de la oferta	ZUMA 2026
Número del proceso	SAMC-002-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	ZUMA COMUNICACIONES COLOMBIA, Zipaquirá Número de documento 900046468
Responsable	Diego Ricardo Cortes Daza

Propuesta N° 1:	
PROPONENTE:	ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS
NIT	900.046.468-6
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	ANGELL EMILIA RAMÍREZ ACERO
IDENTIFICACION:	C.C No. 35.426.708 de Zipaquirá
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	11-46-101109021 SEGUROS DEL ESTADO S.A VIGENCIA DESDE 17/03/2026 HASTA EL 17/07/2026 VALOR ASEGURADO $ 51.092.869,20
OBSERVACIONES:	PRESENTA PROPUESTA EN PLATAFORMA SECOP 2

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

A. CAPACIDAD TÉCNICA

1) Experiencia Requerida

CONDICIONES DE EXPERIENCIA La experiencia se fija con base en la necesidad de que el oferente cuente con conocimiento derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, así mismo se considera proporcional por cuanto tiene relación con el alcance, la cuantía y complejidad del contrato a celebrar, en este sentido se considera viable fijar los siguientes criterios:

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutado(s), terminado(s) y liquidado(s), que cumplan las siguientes condiciones:

- Dos (02) contratos cuyo objeto corresponda al suministro de servicio de internet
- Que hayan sido suscritos con entidades estatales o privadas.
- La sumatoria de los valores de los contratos, debe corresponder por lo menos a una (01) vez el valor del presupuesto oficial, los valores de cada contrato serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y

deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios y deberán incluir en conjunto la totalidad de los códigos, de los que se relacionan a continuación;

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
72151600	Servicios especializados de comunicación
81112100	Servicios de internet
81161500	Servicios de Administración de Acceso
83112200	Servicios mejorados de telecomunicaciones
43221800	Dispositivos de red óptica
43222600	Equipo de servicio de red
43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y datacom

El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

Cuadro No. 1 EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	1.160.000,00
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	1.300.000,00
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	1.423.000,00
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	1.750.905,00

ÚNICO PROPONENTE:

No. DE CONTRATO	OBJETO	No. CONSECUTIVO RUP	VALOR EN $	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	CÓDIGOS CIIU	OBSERVACIONES
005-2021	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS PARA REDES WI FI Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LAS ZONAS WIFI PARA LA COMUNIDAD, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES y LA ADMINISTRACI ON MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	42	$1.382.298.849,00 50% DE PARTICIPACIÓN $691.149.424,5	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	24/01 /2021	25/12/ 2021	432233004 3222600 43221800 72151600 81112100 81161500 83112200	El oferente anexó clausulado del contrato suscrito con la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, así como y el acta de liquidación en la que se encuentra la información solicitada en el Pliego de Condiciones Definitivo. Experiencia que se encuentra debidamente inscrita en el RUP.
876-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA ADMINISTRACI ON MUNICIPAL E INSTITUCIONES NIVEL CENTRAL Y ZONAS WIFI COMUNITARIAS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, INCLUYE COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS	47	$1.173.002.229,00 50% DE PARTICIPACIÓN $586.501.114,5	ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ	30/12 /2021	29/12/ 2022	43223300 43222600 43221800 75151600 81112100 81161500 83112200	El oferente anexó clausulado del contrato suscrito con la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, así como certificación del contrato en la que se encuentra la información solicitada en el Pliego de Condiciones Definitivo. La experiencia se encuentra debidamente inscrita en el RUP.

Una vez verificada la propuesta presentada por el proponente **ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS** se puede evidenciar que **CUMPLE** con los requisitos de experiencia, por cuanto cumple con el requisito de todos los códigos contenidos en el capítulo de la experiencia requerida en el Pliego de Condiciones Definitivo.

2. ASPECTO TÉCNICO

REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
El proponente deberá manifestar por escrito que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios, servicios adicionales y demás numerales contenidos en este capítulo, acreditando en su propuesta cada uno de los requisitos establecidos. La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en las	El proponente aportó documento requerido, de fecha 11 de marzo de 2026, en la que la representante legal, indica cumplir con las condiciones técnicas y las detalla una a una.	**CUMPLE**	**17**

condiciones señaladas en los numerales 7.1. (Anexo 1) y 7.4 del estudio previo.			

3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

El proponente aportó documento de fecha 11 de marzo de 2026, suscrito por la representante legal, en donde manifiesta bajo gravedad de juramento que, en caso de adjudicar el objeto del contrato, se compromete a mantener el equipo mínimo de trabajo, para lo cual adjuntó lo siguiente:

REQUERIMIENTO	CANT	OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES Ingeniero de Telecomunicaciones, con experiencia profesional no inferior a cuatro (04) años, y experiencia especifica de un (01) contrato en instalación, montaje y administración de zonas wifi; debe acreditar que cuenta con Certificación CWNA (Certified Wireless NetWork Administrator) y Certificado IPv6 en redes masivas y IPv6 Avanzado de LACNIC.	**1**	• Hoja de vida. OSCAR FABIAN BUITRAGO MONROY • Diploma o acta de grado Pregrado: INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES de la Universidad Cooperativa de Colombia. (graduación: 16/03/2018) • Matrícula profesional (si aplica) CN290-131589. • Vigencia de la matrícula (si aplica) Fecha de Exp: 06/04/2018 • Certificado de experiencia (general y específica) EMPRESA: Sircol S.A.S. Desde el 01 de junio de 2020 hasta la fecha, en la que consta una experiencia especifica en instalación, montaje y administración de Zonas Wifi EMPRESA: Speed Wireless Networks S.A.S desde el 24 de enero de 2014 hasta el 30 de agosto de 2019. Certificado de curso IPv6 Avanzado • Carta de compromiso suscrita por el ingeniero, en donde manifiesta que se compromete a prestar el servicio requerido durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	**4-29 FOLIOS**
PROFESIONAL Profesional en ingeniería electrónica, con especialización en gerencia integral de calidad, con experiencia profesional no inferior a cuatro (04) años, y experiencia especifica en dos (2) proyectos o contratos como coordinador o director de proyectos de tecnologías de la información (zonas wifi).	**1**	• Hoja de vida. ANDREA DEL PILAR ORTIZ BASTOS • Diploma o acta de grado. Pregrado: INGENIERO ELECTRÓNCO de la Universidad de los Llanos. (graduación: 02/07/2004) Especialización: GERENCIA INTEGRAL DE CALIDAD. (graduación: 10/06/2009) • Matrícula profesional (si aplica) CN206-40328 • Vigencia de la matrícula (si aplica) 02/08/2004	**CUMPLE**	**30- 45 FOLIOS**

		• Certificado de experiencia (general y específica) Empresa: BLUE ONE SOLUTIONS S.A.S desde 5 de septiembre de 2012 hasta el 15 de febrero de 2019 como director de Proyectos. Empresa: RED DE INGENIERÍA S.A.S INRED, desde 19/06/2019 hasta el 17/12/2021, como director de Proyectos. • Carta de compromiso suscrita por la ingeniera, en donde manifiesta que se compromete a prestar el servicio requerido durante la ejecución del contrato.		
PROFESIONAL Profesional en ingeniería sistemas, con experiencia profesional no inferior a cuatro (04) años, y experiencia especifica en dos (2) contratos o proyectos, uno como como Ingeniero Experto en Networking y el otro como gerente de proyectos en instalación, montaje y administración de servicios de internet dedicado y equipos para zonas wifi	**1**	• Hoja de vida. DIEGO RICARDO CORTÉZ DAZA • Diploma o acta de grado. Pregrado: INGENIERO DE SISTEMAS, de la Universidad del Bosque. (graduación: 29/07/2005) • Matrícula profesional (si aplica) 25255213058CND • Vigencia de la matrícula (si aplica) 15/09/2011. • Certificado de experiencia (general y específica) Empresa: CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS AULAS II, desde el 24/06/2017 hasta el 30/11/2018, ingeniero de proyectos. Empresa: ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S, desde 04/01/2021 hasta la fecha como ingeniero de proyectos • Carta de compromiso suscrita por el ingeniero, en donde manifiesta que se compromete a prestar el servicio requerido durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE.**	**46-63 FOLIOS**
AUXILIARES DE CAMPO Persona natural bachiller académico con experiencia laboral de un año y con certificación de curso en alturas vigentes.	**4**	• Hoja de vida. DANNY JOVAN MALAVER ZAMBRANO • Bachiller Comercial. (graduación: 01/12/2000) • Certificado de trabajo en alturas (06/03/2025) • Carta de compromiso suscrita por el auxiliar, en donde manifiesta que se compromete a prestar el servicio requerido durante la ejecución del contrato. • Hoja de vida. CARLOS HUMBERTO CARRANZA BEDOYA • Bachiller Académico. (graduación: 09/07/2005)	**CUMPLE**	**64-105 FOLIOS**

		• Certificado de trabajo en alturas (19/12/2025) • Carta de compromiso suscrita por el auxiliar, en donde manifiesta que se compromete a prestar el servicio requerido durante la ejecución del contrato. • Hoja de vida. DANIEL GENERAO GARZÓN PACHÓN • Bachiller Académico. (graduación: 01/12/2018) • Certificado de trabajo en alturas (27/01/2025) • Carta de compromiso suscrita por el auxiliar, en donde manifiesta que se compromete a prestar el servicio requerido durante la ejecución del contrato. • Hoja de vida. LUIS DAVID GARZÓN PACHÓN • Bachiller Académico. (graduación: 07/12/2017) • Certificado de trabajo en alturas (24/02/2025) • Carta de compromiso suscrita por el auxiliar, en donde manifiesta que se compromete a prestar el servicio requerido durante la ejecución del contrato.		

Verificada la propuesta presentada por **ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS**, se puede evidenciar que ALLEGA INFORMACIÓN COMPLETA, por tal razón, **CUMPLE** con los requisitos de personal mínimo requerido.

3. CARTA DE COMPROMISO.

REQUERIMIENTO	OBSERVACION	VERIFICACION	FOLIO
El proponente deberá aportar una carta suscrita por cada una las personas que hacen parte del equipo de trabajo, en la que manifiestan su compromiso indicando (nombre, cédula, tarjeta o matrícula profesional) de dedicar el tiempo exigido y el cargo a desempeñar, de conformidad con estos pliegos de condiciones, para la ejecución de las labores objeto de su actividad y especialidad. **PARAGRAFO**. El Municipio se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos. Si el proponente no cumple con la	El oferente presentó las siguientes cartas de compromiso, así: 1. Carta suscrita y firmada por el señor OSCAR FABIÁN BUITRAGO MONROY, en donde se compromete a prestar el servicio requerido como Ingeniero de telecomunicaciones durante la ejecución del contrato. 2. Carta suscrita y firmada por la señora ANDREA DEL PILAR ORTIZ BASTOS, en donde se compromete a prestar el servicio requerido como profesional durante la ejecución del contrato. 3. Carta suscrita y firmada por el señor DIEGO RICARDO CORTES DAZA, en donde se compromete a prestar el servicio requerido como profesional durante la ejecución del contrato. 4. Carta suscrita y firmada por el señor DANY JOVAN MALAVER ZAMBRANO, en donde se compromete a prestar el servicio requerido como Auxiliar de Campo durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	**1-105 FOLIOS**

capacidad organizacional y las condiciones técnicas solicitadas serán evaluadas como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, lo que inhabilitará la propuesta para ser evaluada.	5. Carta suscrita y firmada por el señor CARLOS HUMBERTO CARRANZA BEDOYA, en donde se compromete a prestar el servicio requerido como Auxiliar de Campo durante la ejecución del contrato. 6. Carta suscrita y firmada por el señor DANIEL GENARO GARZÓN PACHÓN, en donde se compromete a prestar el servicio requerido como Auxiliar de Campo durante la ejecución del contrato. 7. Carta suscrita y firmada por el señor LUIS DAVID GARZÓN PACHÓN, en donde se compromete a prestar el servicio requerido como Auxiliar de Campo durante la ejecución del contrato.		

Verificada la propuesta presentada por **ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS**, se puede evidenciar que ALLEGA INFORMACIÓN COMPLETA, por tal razón, **CUMPLE** con los requisitos técnicos.

4. USO DE INFRAESTRUCTURA

El oferente debe acreditar con la oferta que cuenta con dos contratos vigentes a la fecha y durante el plazo de ejecución del contrato que se llegue a celebrar, para hacer uso de la ductería y posteria, suscritos con empresas de servicios públicos para la adecuada prestación del servicio en el Municipio de Zipaquirá.

Se subsana el requisito mediante documento denominado “USO INFRAESTRUCTURA - 2026.pdf” en 42 folios, acreditando contar con dos contratos vigentes a la fecha y durante el plazo de ejecución del contrato para hacer uso de la ductería y postería, allegando copia de los contratos suscritos con COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP y ENEL COLOMBIA S.A. ESP, por tal razón, **EL OFERENTE ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS, CUMPLE** con los requisitos técnicos.

5. VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

a. El oferente deberá acreditar que cuenta con al menos una (01) camioneta o vehículo de platón, modelo 2018 en adelante;

NOTA 1. Para acreditar el vehículo debe aportar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad.
- ✓ Fotocopia SOAT vigente.
- ✓ Fotocopia de la revisión técnico-mecánica, vigente.
- ✓ Allegar manifestación expresa que durante la ejecución del contrato se contara con la disponibilidad permanente e inmediata del vehículo
- ✓

LICENCIA DE TRANSITO	SOAT	REVISIÓN TECNICO - MECANICA	MANIFESTACIÓN
No. 10020855473 A nombre de Gustavo Guerrero Bustos Camioneta doble cabina modelo 2018	VIGENTE 2026/08/02	CDA RODAMONTE S.A.S Vencimiento: 2026/07/10	Se presenta carta firmada por la representante legal con fecha del 09 de marzo de 2026

b. El oferente deberá acreditar dos (02) equipos de fusión de fibra y un (01) equipo de inspección de fibra,

NOTA 2. Para acreditar que cuenta con los equipos requeridos, deberá aportar los siguientes documentos:

- ✓ facturas de compra
- ✓ registro fotográfico

CANTIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO	FACTURA DE COMPRA
1	Se anexa registro fotográfico del kit de fibra óptica	Se anexa factura electrónica OPT 1878

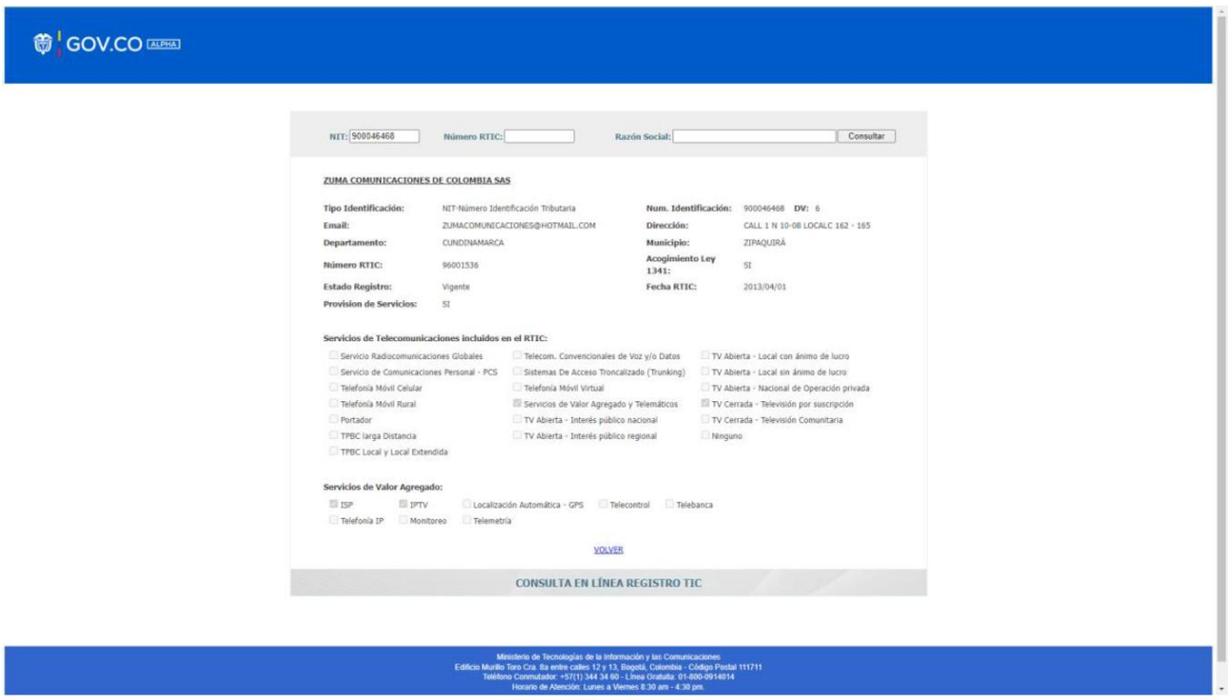
2	Se anexa registro fotográfico del kit de empalmeria fibra óptica	Se anexa factura electrónica LTFE 3981 Se anexa factura electrónica LTFE 3078
2	Se anexa registro fotográfico kit de empalmadora fibra óptica	Se anexa factura electrónica 30-59394 Se anexa factura electrónica LTFE 3107

Verificada la propuesta presentada por **ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS**, se puede evidenciar que ALLEGA INFORMACIÓN COMPLETA, por tal razón, **CUMPLE** con los requisitos técnicos.

6. REGISTRO TIC

El oferente deberá acreditar que cuenta con el registro de TIC, como proveedor de servicio de internet, para lo cual deberá allegar el respectivo soporte.

La empresa **ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS,** en un documento con dos (2) folios allega un link en el que se puede consultar el registro TIC como proveedor de internet. Se toma pantallazo de la consulta efectuada por la entidad.



Verificada la propuesta presentada por **ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS**, se puede evidenciar que ALLEGA INFORMACIÓN COMPLETA, por tal razón, **CUMPLE** con los requisitos técnicos.

7. CONTINUIDAD DEL SERVICIO

El oferente deberá acreditar manifestación juramentada suscrita por el representante legal que cuenta con una planta Eléctrica de 2 KVA, disponible para los equipos de comunicación que prestan el servicio de internet, durante la ejecución del contrato, debe aportar factura de compra y registro fotográfico.

MANIFESTACIÓN	REGISTRO FOTOGRAFICO	FACTURA DE COMPRA

Se allega manifestación del 09 de marzo de 2026, en la que certifica contar con una planta eléctrica DIESEL de 5.5 KW 110/220V 11.5Lt	Se anexa registro fotográfico de la planta eléctrica con sus características técnicas	Se anexa factura electrónica No. 1211100205686

Se subsana el requisito mediante documento denominado “PLANTA ELECTRCIA - 9 marzo 2026.pdf” en 8 folios, en el cual bajo la gravedad de juramento certifica contar con una Planta Eléctrica Diésel de 5.5Kw 5.500W 110/220V 11.5Lt la cual estará disponible durante el plazo de ejecución del contrato, por tal razón, **EL OFERENTE ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS, CUMPLE** con los requisitos técnicos.

V. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

La Alcaldía de Zipaquirá debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección V.

En la evaluación de las Ofertas el Municipio de Zipaquirá realizará ponderación del aspecto de calidad y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Los Ofertas deben presentarse en los Anexos 2 a 6 establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Tabla 4 - Puntaje por criterios de evaluación**.**

ITEM	FACTOR A EVALUAR	TOTAL, PUNTOS
1	A. Factor Económico	40 PUNTOS
2	B. Factor Calidad	44,5 PUNTOS
3	C. Incentivo emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 PUNTOS
4	D. MIPYMES	0,25 PUNTOS
5	E. Mano de obra local	5 PUNTOS
6	F. Apoyo a la industria nacional	10 PUNTOS
	TOTAL	**100 PTS**

A. FACTOR ECONÓMICO (40 PUNTOS).

UN ÚNICO PROPONENTE. En el evento que solo un proponente haya cumplido con la verificación y ponderación, el Municipio verificará que el precio de su oferta cumpla los requisitos que a continuación se detallan:

- El valor total de la propuesta no puede exceder el del presupuesto oficial establecido en el presente proceso; de lo contrario, la propuesta se considerará RECHAZADA, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.
- El valor total de la propuesta se determinará con base en los precios unitarios consignados en el respectivo formato. En este evento se le asignará el máximo puntaje.

PROPONENTE	CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	VALOR DE LA OFERTA	FOLIOS	PUNTAJE PLIEGO
ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	FACTOR ECONOMICO Se verifica que la oferta cumple con lo requerido por la entidad y el valor de la misma no excede el valor del presupuesto oficial	$492.621.138,69	En 6 folios	40

B. FACTORES DE CALIDAD (44,5 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta de 44,5 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios: Para el presente proceso de selección el municipio de Zipaquirá otorgará puntaje al personal mínimo adicional disponible y la acreditación de experiencia adicional de la siguiente manera, así como los demás criterios enunciadas a continuación:

El oferente presentó carta de compromiso en donde bajo gravedad de juramento manifestó que ofrece adicionalmente, lo siguiente:

No.	CRITERIO DE LA EVALUACION	PUNTAJE EN EL PLIEGO	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
1	Se Asignarán veinte (20) puntos al que ofrezca un canal dedicado con rehusó 1:1 en fibra óptica o radio enlace con un ancho de banda mínimo de 50 Mbps, para acompañar las salidas a los eventos externos de la Alcaldía durante la vigencia del presente contrato con un cubrimiento de 24 / 7 (veinticuatro horas diarias y siete días a la semana). Para acreditar este requisito el oferente debe anexar junto con su propuesta, una carta firmada por el representante legal, donde especifique la unidad con el ancho de banda ofrecido.	20 puntos	Aportó certificación en la que la empresa ofrece un canal dedicado con rehusó 1:1 en fibra óptica o radio enlace con un ancho de banda mínimo de 50 Mbps firmada por la representante legal	20
2	Se Asignarán quince (15) Puntos al Oferente que acredite contar con cinco torres de comunicación - infraestructura propia o alquilada que permita por medio de radioenlace brindar la cobertura total del servicio en el Municipio de Zipaquirá. Para este requerimiento el oferente deberá presentar certificación en la que manifiesta la infraestructura con la que cuenta e indicar la ubicación de la misma en el Municipio, además en caso de que la infraestructura sea propia deberá presentar la factura de compra o contrato de compraventa y en caso de ser alquilada deberá aportar el contrato de arrendamiento.	15 puntos	El oferente presentó carta en donde certifica contar con cinco (5) torres de comunicación – infraestructura propia por medio de radio enlace. Torre 1: VEREDA EL TUNAL VIA LA FUENTE - ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA. Torre 2: CERRO NUKASA – FINCA PARQUE NUKASA - ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA. Torre 3: CALLE 4 No. 0 – 43, BARRIO LA CONCEPCION, ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA. Torre 4: VEREDA SAN JOSE – SALON COMUNAL RICON SANTO - COGUA CUNDINAMARCA. Torre 5: VEREDA SAN JORGE - ALTO DEL GALLO - LOTE BUENA VISTA - ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA 16 folios.	15
3	Se Asignarán nueve punto cinco (9.5) Puntos al Oferente que acredite contar con tres torres de comunicación - infraestructura propia o alquilada que permita por medio de radioenlace brindar la cobertura total del servicio en el Municipio de Zipaquirá. Para este requerimiento el oferente deberá presentar certificación en la que manifiesta la infraestructura con la que cuenta e indicar la ubicación de la misma en el Municipio, además en caso de que la infraestructura sea propia deberá presentar la factura de compra o contrato de compraventa y en caso de ser alquilada deberá aportar el contrato de arrendamiento.	9,5 puntos	El oferente presentó certificación en donde consta que la empresa cuenta con tres torres de comunicación - Infraestructura Propia por medio de radioenlace que brindan la cobertura total del servicio en el Municipio de Zipaquirá. Torre 1: VEREDA SAN JORGE - ALTO DEL GALLO - LOTE BUENA VISTA - ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA. Torre 2: VEREDA EL TUNAL VIA LA FUENTE - ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA.	9,5

			Torre 3: CALLE 4 No. 0 – 43, BARRIO LA CONCEPCION, ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA 10 folios.	

PROPONENTE	CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO
ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	FACTOR DE CALIDAD	APORTA LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PARA ALCANZAR EL PUNTAJE DE FACTOR DE CALIDAD	44,5	44,5

C. INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 puntos)

PROPONENTE	CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO
ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	INCENTIVO EMPRENDI-MIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	El oferente aportó carta suscrita por la representante legal, en donde manifiesta bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica que representa son ejercidos por mujeres, detallando los nombres y adjuntando la documentación del personal así: IDENTIFICACION / CARGO DESEMPEÑADO / VINCULACION GUZMAN WILCHES PAULA ANDREA CC: 1.075.681.471 — Coordinadora Cartera y Facturación — 18 abril 2023 GARZON SALAMANCA JENNY PAOLA CC: 1.077.085.027 — Coordinadora de Sistema de Gestión, Salud y Seguridad en el Trabajo — 4 octubre 2023 AURA MARIA PORRAS BUITRAGO CC: 35.428232 — Asesora Comercial — 20 octubre 2025 RAMÍREZ ACERO ANGELL EMILIA CC: 35.426.708 — Gerente General — 16 julio 2021 ROMERO JIMÉNEZ ANDREA CC: 1.026.581.037 — Contadora — 27 mayo 2024 CIFUENTES RIAÑO YEIMI NATALY CC: 1018.429.361 — Directora Comercial — 3 Junio 2021	**0,25 PUNTOS**	**0,25 PUNTOS**

D. CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES (0,25 puntos)

PROPONENTE	CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO
ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES	El oferente aportó certificación suscrita por el representante legal y por el revisor fiscal, en donde manifiestan que el tamaño de la empresa es pequeña, de conformidad con lo previsto en la ley 590 de 2000, en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE. Igual condición se evidencia en el certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido por la cámara de comercio.	0,25 PUNTOS	0,25 PUNTOS

E. APOYO AL DESARROLLO Y MANO DE OBRA LOCAL: (5 puntos)

PROPONENTE	CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO
ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	APOYO AL DESARROLLO Y MANO DE OBRA LOCAL	El oferente mediante certificación acredita la vinculación del siguiente personal domiciliado en el municipio de Zipaquirá: - DIEGO RICARDO CORTES DAZA	5 PUNTOS	5 PUNTOS

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
SECRETARÍA GENERAL	DIANA MARCELA ANDRADE Secretaria General	DIANA MARCELA ANDRADE Secretaria General	DIANA MARCELA ANDRADE Secretaria General	"C:\Users\s.general\OneDrive - MUNICI ZIPAQUIRÁ\Documentos\SGEN ZIPAQ 2026\Contratación\Internet\INFORME S 2026.docx"

		- DANNY JOVAN MALAVER ZAMBRANO Así mismo, se aportan certificaciones laborales y certificados de residencia del personal		

F. PUNTAJE PARA INCENTIVAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10) PUNTOS

PROPONENTE	CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACION	PUNTAJE PLIEGO	PUNTAJE OBTENIDO
ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	El oferente presentó documento en donde manifiesta bajo gravedad de juramento que los servicios que ofrecen son 100% de origen nacional, para lo cual acreditan la oferta con el Certificado de Existencia y Representación Legal, en el cual se puede constatar que la Persona Jurídica que represento está constituida en el País y que su domicilio se encuentra dentro del territorio nacional. En igual sentido, aportan el listado del personal que contratan es 100% colombiano, tal como consta en los documentos de identidad aportados.	10 PUNTOS	10 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTUACION

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE OBTENIDO
A. FACTOR ECONÓMICO	40 PUNTOS
B. FACTOR CALIDAD	44,5 PUNTOS
C. INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS
D. MIPYMES	0,25 PUNTOS
E. MANO DE OBRA LOCAL	5 PUNTOS
F. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	**ZUMA COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS**
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE – HABILITADO
REQUISITOS FINANCIEROS- INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLE – HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS - EXPERIENCIA MINIMA	CUMPLE – HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS- PERSONAL REQUERIDO	CUMPLE – HABILITADO
REQUISITOS TÉCNICOS – CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE – HABILITADO
RESULTADO	**CUMPLE – HABILITADO**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Firma autorizada:

DIANA MARCELA ANDRADE HUÉRFANO
SECRETARIA GENERAL

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta del Documento:
SECRETARÍA GENERAL	DIANA MARCELA ANDRADE Secretaria General	DIANA MARCELA ANDRADE Secretaria General	DIANA MARCELA ANDRADE Secretaria General	"C:\Users\s.general\OneDrive - MUNICI ZIPAQUIRÁ\Documentos\SGEN ZIPAQ 2026\Contratación\Internet\INFORME S 2026.docx"